



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 000096

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DECRETO DE ALCALDIA NRO.005 - 2021-MDSA

San Andrés, 26 de Marzo del 2021

VISTO:

Informe N° INFORME N° 0308-2021- GPP/MDSA/MELCH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 03 de marzo del año 2021; a través del cual da cuenta de la conformidad del Equipo Técnico encargado del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022.

Considerando:

Que, según el artículo 53° de la ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2021-MDSA de fecha 17 de marzo del 2021, se aprobó el Proceso de Programación y Concertación para la Formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, Basados en Resultados y el Reglamento del Proceso de Identificación, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes, en su Artículo cuarto establece que el Equipo Técnico Especializado para el proceso de programación del Presupuesto Participativo, será conformado y aprobado por Resolución de Alcaldía;

Que en cumplimiento de la referida ordenanza y como resultado del I Taller de definición y aprobación de los criterio de priorización de acciones del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de San Andrés, llevado a cabo el 24 de marzo del presente año, los Agentes Participantes aprobaron la conformidad del Equipo Técnico del presupuesto antedicho, el mismo que quedo conformado por los siguientes integrantes:

- | | |
|---|------------|
| ❖ Marilyn Elizabeth López Choque | PRESIDENTE |
| Gerente de Planeamiento y Presupuesto | |
| ❖ Ing. Luis Alberto Gerónimo Chacaltana | MIEMBRO |
| Gerente de Desarrollo Territorial | |
| ❖ Ynocencia Jesusa Pérez Romero | MIEMBRO |
| Gerente de Desarrollo, Turístico y Social | |
| ❖ Sr. José Antonio Chapilliquen Díaz | MIEMBRO |
| Sociedad Civil | |
| ❖ Sr. Roberto Tello Calixto | MIEMBRO |
| Sociedad Civil | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 000095

Que, en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados" aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se establece que el Equipo Técnico es el encargado de brindar el soporte técnico en el proceso de presupuesto participativo, así como desarrollar el trabajo de evaluación técnica;

Que, es necesaria formalizar la conformación y aprobación del Equipo Técnico, expidiéndose el Decreto correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

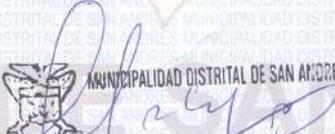
SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR como miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados 2022, de la Municipalidad Distrital de San Andrés, siendo estos los siguientes:

NOMBRES	DNI	CARGO Y REPRESENTACION
POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES		
CPC. MARILYN LOPEZ CHOQUE	45466803	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ING. LUIS ALBERTO GERONIMO CHAALTANA	08451544	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
CPC. YNOCENCIA JESUSA PEREZ ROMERO	22283817	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANDRES		
SR. JOSE ANTONIO CHAPILLIQUEN DIAZ	22284310	SOCIEDAD CIVIL
SR. ROBERTO TELLO CALIXTO	41031831	SOCIEDAD CIVIL

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Técnico tendrá a su cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica, la asesoría y el apoyo permanente al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
 ALCALDESA